

diéron licencia y facultad al expresado Joaquín
Fernandez Tobar, para que en su conformidad
y examen que tenia hecho, espere el copre-
vado fizio el Número, con lo demás que expre-
va; Y la Ciudad, habiéndolo oido, lo admittio al
uso y exercicio de él, en conformidad de el Jura-
mento que venia hecho anteriormente; Y Aun-
do, que copiándose en el libro de causas N.º vele
deuelva el original, con testimonio de esta Resolu-
cion: Y

Mem. de D.º Joaquín
Morano, Solicitador
se pague al Agente
log. se le esta devuelto.

Yose Memorial de D.º Joaquín Morano de
Montalbo, vecino de la Villa y Corte de Madrid, y
uno de los testamentarios del difunto D.º Fernan-
do Rodriguez, Agente que fue de esta Ciudad,
aviendo presente, que en el expediente sobre co-
rruptiones para los Reinos de Francia, por los
Puebllos y Cortes, y especialmente de Barcelona,
que se comisionó al Sr. D.º Juan Antonio Narváez,
Desidoro, y que se corrió por el Sr. M.º acuse
fin se expidió la Orden correspondiente, y en esta
Ochenta y tres. En los que no fueron puebllos en la
cuenta que con fecha de treze de Mayo, de mill
vecientos ochenta y uno, se remitió, y rebulto
de alcance a una testamentaria, tres mill qua-
trocientos treinta y siete rs. y doce mrs.
cuya cantidad se halla satisfecha; Y tambien
de que de lo devengado hasta el día ocho de 3
Abril, que duró el referido D.º Fernando
de la año proximo pasado, y de los que
renta y quatro rs. y veinte y quatro mas
que le corresponden de su salario, al respecto
de los Doscientos y cinquenta Ducados que
tenia devengado en fuerza de N.º facultad